



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 149 -2013- FONDEPES/SG

Lima, 05 DIC. 2013

VISTA: La Nota N° 1261-2013-FONDEPES/OGA, presentada por la Oficina General de Administración con fecha 29.11.2013, y el Informe N° 608-2013-FONDEPES/OGAJ, presentado por la Oficina General de Asesoría Jurídica con fecha 29.11.2013, ambos referidos a la solicitud de aprobación del Expediente de Contratación por actualización del valor referencial del proceso de selección de "Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2013-FONDEPES, en primera convocatoria, derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76° de la Constitución Política del Estado las Entidades de la Administración Pública están obligadas a llevar a cabo procesos de selección para realizar adquisiciones y contrataciones, de bienes servicios y obras, en aras de la transparencia y mejor utilización de los recursos públicos, de acuerdo a lo señalado en las normas específicas;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 115-2013-FONDEPES/J, del 04.04.2013, se delegó en la Secretaría General de la Entidad, entre otros, la facultad para aprobar los expedientes de contratación de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y las Adjudicaciones de Menor Cuantía derivadas de aquel, para la contratación de servicios en general;

Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 085-2013-FONDEPES/SG, del 21.08.2013, se aprobó administrativamente el expediente de contratación del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", por un valor referencial de S/. 46,610.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos diez con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar; asimismo en dicha resolución se estableció al comité especial designado para la conducción del proceso de selección;

Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 094-2013-FONDEPES/SG, del 03.09.2013, se aprobó administrativamente las bases del proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", por un valor referencial de S/. 46,610.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos diez con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar;



Que, a través del Informe N° 001-2013-FONDEPES/CE-ADS017-2013, la Presidenta del Comité Especial, puso en conocimiento de la Secretaria General, con fecha 02.10.2013, que se declaró desierto el proceso de selección antes indicado, al no cumplir la única postora con los requerimientos técnicos mínimos, recomendando efectuar una evaluación a los requerimientos técnicos mínimos planteados;

Que, mediante Memorando N° 720-2013-FONDEPES/SG, la Secretaría General remitió, con fecha 17.10.2013, a la Oficina General de Administración los términos de referencia con las precisiones a tomar en cuenta previamente al inicio de la nueva convocatoria, así como también solicita un nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, con el objeto de determinar la pluralidad de postores en la temática requerida;

Que, con fecha 04.12.2013, la Oficina General de Administración a través de la Nota N° 1291-2013-FONDEPES/OGA, comunicó que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgó certificación de crédito presupuestal para el año 2013 por la suma de S/. 8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) y con relación al periodo 2014 adjunta el Compromiso de Disponibilidad de Recursos por la suma de S/. 33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) el mismo que fue suscrito por ambas oficinas, de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011/50.01;

Que, en el caso en particular, se advierte que el valor referencial del presente proceso de selección ha sido actualizado conforme a lo recomendado por la Secretaria General a través del Memorando N° 720-2013-FONDEPES/SG, solicitando que se realice un nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de confirmar el valor referencial del proceso de selección;

Que, a través de la Nota N° 1238-2013-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración, con fecha 25.11.2013, comunicó a la Oficina General de Asesoría Jurídica que como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado el valor referencial ha sido determinado en la suma de S/. 42,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar, por lo cual solicita se gestione ante la Secretaría General la aprobación del expediente de contratación del proceso denominado "Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2013-FONDEPES, en primera convocatoria, derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", asimismo se cuenta con la certificación presupuestal para la referida contratación;

Que, con fecha 29.11.2013, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 608-2013-FONDEPES/OGAJ, comunicó a la Oficina General de Administración que resulta procedente la continuación del trámite administrativo para la aprobación del expediente de contratación del proceso de selección denominado "Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2013-FONDEPES, en primera convocatoria, derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", por un valor referencial de S/. 42,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como de las disposiciones internas;

Que, en tal sentido, corresponde realizar la aprobación del expediente de contratación del proceso denominado "Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2013-FONDEPES, en primera convocatoria, derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", conforme a lo señalado en el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el artículo 10° de su Reglamento;





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 149 -2013- FONDEPES/SG

Lima,

05 DIC. 2013

Que, de conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF; y en el ejercicio de la función establecida en el literal k) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N°346-2012-PRODUCE, así como las normas internas; y,

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar administrativamente el expediente de contratación del proceso de selección denominado "Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2013-FONDEPES, en primera convocatoria, derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", por un valor referencial de S/. 42,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar.

Artículo 2°. - Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Especial Ad Hoc encargados de la conducción del presente proceso, así como a la Oficina General de Administración, y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para los fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE
Secretaría General